



Eusebio Ayala, 16 de mayo de 2024

Señor:
Dr. Juan Agustin Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO
FINANCIERO - MCN N°03/2024
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS –
ID 443908

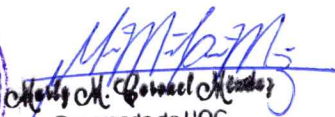
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de poner a su conocimiento que para el presente proceso de contratación se prevee un Anticipo Financiero del 20% solo para las empresas catalogadas como MIPYMES (Micro, pequeña y mediana empresa).

Asi mismo se informa que la Institución Municipal procederá a efectuar el presente llamado, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional, por lo que conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°4401/23, Título VI, Capítulo I, Art. 40 “Documentaciones” inc “h”... *En los casos que se disponga de Ancitipo Financiero, remitir el dictamen de justificación. Cuando sea otorgado unicamente a MIPYMES se dispondra su utilización sin la justificación por parte de la Convocante.*

Atte.-




Encargada de UOC